**NOTA DE PRENSA**

**El ECOES pide la jubilación anticipada de las enfermeras a los 60 años**

Sevilla, 07 de julio de 2022.

El **Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla** (ECOES) pide la **jubilación anticipada de las enfermeras a los 60 años** bajo el pretexto de que **se aplique la ley existente**. “Es una necesidad que se reconozca que el colectivo de enfermeras ejerce una profesión de riesgo y, por ello, requerimos el acceso anticipado y voluntario a la jubilación alrededor de los 60 años y antes de los 63 años, con la garantía de que se **conserven todos los derechos**, incluido el 100% del salario”, argumenta Víctor Bohórquez Sánchez, presidente del Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (ECOES).

Esta entidad colegial **ya mostró su apoyo hace algunos meses a la plataforma JAVIIS** [(Jubilación Anticipada Voluntaria en Instituciones Sanitarias y Sociosanitarias)](https://twitter.com/Plataforma60) y solicitó Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el procedimiento para el establecimiento de coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación del colectivo.

El **Real Decreto Legislativo 8/2015**, de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, establece, en su artículo 206.1, que: "La edad mínima de acceso a la pensión de jubilación a que se refiere el artículo 205.1.a podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en **aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca**". El texto, establece la necesidad de que se realicen estudios para determinar si el desarrollo de la actividad alcanza los coeficientes reductores de la edad de jubilación, petición a la que se suma el ECOES.

La realidad, explica Bohórquez Sánchez, es que “**las enfermeras llevamos años con una exposición constante a agentes tóxicos, peligrosos, insalubres y altamente contaminantes**, como los citostáticos, gases anestésicos, formaldehído, xilol, colorantes, desinfectantes, radiaciones o agentes biológicos. Al mismo tiempo, realizamos un **trabajo que exige una elevada demanda física y psíquica**, sin olvidar los **turnos rotatorios de trabajo** que incluyen la nocturnidad”.

“Las enfermeras encontramos muchos más riesgos añadidos en nuestro ejercicio profesional que otras profesiones y **ya solo con las guardias, trabajamos en 30 años el equivalente a más de 40 años en otras categorías**”, dice Bohórquez Sánchez.

Asimismo, el ECOES, demanda a la Consejería de Salud y Familias el **reconocimiento, tanto en bolsa como en las ofertas de empleo público (OPE), de la experiencia profesional de las enfermeras que trabajan en el ámbito de la sanidad privada y concertada**. Esto evitaría la migración de enfermeras, gracias además a contratos que respondan a criterios de calidad con las mejores condiciones laborales, y favorecería la jubilación anticipada, al haber suficientes enfermeras para cubrir estas bajas.

Asimismo, el ECOES, demanda a la Consejería de Salud y Familias el **reconocimiento, tanto en bolsa como en las ofertas de empleo público (OPE), de la experiencia profesional de las enfermeras que trabajan en el ámbito de la sanidad privada y concertada**. Llevar a cabo esta medida evitaría la migración de enfermeras a otros sistemas sanitarios y posibilitaría la cobertura ante la petición de la jubilación anticipada.